Guadalupe (H), 03 de septiembre de 2026

Señor
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: propuesta.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentarle mi propuesta para prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de asesoría jurídica en los asuntos de tipo contractual que deba adelantar la entidad territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las obligaciones generales a cargo del futuro CONTRATISTA, constituyen actividades específicas a ejecutar por parte del interesado, a manera de obligaciones especiales **1.** Abonar su propuesta una (1) persona natural, profesional en el área del Derecho, con estudios de postgrado en el área del tránsito, transporte o movilidad, y experiencia profesional no inferior a cinco (5) años, adquirida con entidades públicas y/o privadas, cuya acreditación y designación deberá comunicarse al MUNICIPIO, previo al inicio de la ejecución contractual y mantenerse vigente durante aquel periodo, junto al cual deberá responder, en los términos de la Ley 1123 de 2007 y normas complementarias. **2.** Brindar la asesoría profesional especializada y de apoyo al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en la estructuración del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, el Plan Local de Seguridad Vial PLSV y el Proyecto de señalización vial urbana del municipio, así como en el trámite y sustanciación de los procesos de jurisdicción coactiva por infracciones de tránsito y demás asuntos jurídicos propios de aquella dependencia. En cada caso se verificará el cumplimiento así: **2.1.** Realizar apoyo o acompañamiento al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en la estructuración y aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV. **2.2.** Brindar asesoría al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en la estructuración y aprobación en el Plan Local de Seguridad Vial PLSV. **2.3.** Asistir profesionalmente al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en la estructuración y aprobación del Estudio de señalización vial Urbana Municipal. **2.4.** Asesorar al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en materia de cobro persuasivo y coactivo con ocasión a las infracciones de tránsito que se generen. **2.5.** Asistir y asesorar al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en materia de seguridad vial, según sea requerido. **2.6.** Asesorar al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en la formulación de los proyectos de Acuerdos Municipales que guarden relación con dicha dependencia. **2.7.** Asesorar al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en la elaboración y proyección de las respuestas a los requerimientos de prescripción de obligaciones con relación a las infracciones de tránsito. **2.8.** Asesorar al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en la elaboración y proyección de los documentos que sean necesarios para determinar, identificar y ubicar los bienes que poseen los deudores de la Secretaría de tránsito y trasporte. **2.9.** Asistir profesionalmente al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en la elaboración y proyección de respuestas a Derechos de Petición y acciones judiciales que se impongan en contra de la secretaria de tránsito y transporte Municipal. **2.10**. Acompañar al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en los procesos contravencionales con ocasión a las infracciones de tránsito de acuerdo a la Ley 769 de 2002. **2.11.** Brindar acompañamiento al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal en el adelanto de los procesos de jurisdicción coactiva con ocasión a las sanciones contravencionales de infracciones de tránsito de acuerdo al Procedimiento Especial Regulado en el Estatuto Tributario Nacional. **2.12.** Asesorar al personal de la Secretaría de tránsito y transporte municipal transporte en los demás asuntos de tipo jurídico propios de las competencias de la dependencia.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de 27 días y tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:
VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.oo), los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO al CONTRATISTA en Cuatro (4) pagos periódicos y sucesivos cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000.oo), desembolsables dentro de los diez (10) días siguientes a su causación. En todo caso, previo el pago de estos valores, deberá contarse con el certificado de servicios prestados a satisfacción, expedido por el Alcalde Municipal o el supervisor designado, acreditarse el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:
A efectos de verificar el perfil y exigencias de formación y experiencia, deberá acreditarse *título profesional en el área del Derecho, con estudios de postgrado en Derecho administrativo, experiencia profesional superior a cinco (5) años, la cual incluya asesoría a entidades públicas en materia contractual o una persona jurídica que abones su propuesta con una persona natural que acredite las anteriores exigencias,* igual que hacer manifestación expresa y escrita de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para contratar de aquellas señaladas en las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones legales pertinentes.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:
Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

1. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para personas naturales
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN, debidamente actualizado.
4. Declaración de bienes y rentas.
5. Certificado de definición de situación militar y/o copia de libreta militar para menores de 51 años.
6. Certificado de inexistencia de antecedentes que impliquen limitación para contratar, de tipo penal, disciplinario, fiscal, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, en el Registro de deudores alimentarios morosos -REDAM- y la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores.
7. Certificaciones laborales que respaldan su experiencia (si es del caso).
8. Certificaciones de estudios (si es del caso).
9. Certificado de afiliaciones al SGSSI y copia del último pago de seguridad social, en lo pertinente.
10. Certificación bancaria actualizada.
11. Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de hacienda y tesorería, con vigencia actual.

De antemano agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

WILLIAM IVAN ROJAS GIRALDO
C.C. 17.689.435 de Florencia (C)